I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1163

CHIGUAYANTE, 19 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº90/2014, la Providencia Nº2693 con VºBº del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio Nº15 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Mayo 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:33 hrs (máximo 20 horas en adelante). Sábados de 08:30 a 13:30 hrs, (máximo 10 horas mensuales).	• Término proceso de primer informe trimestral a presentar al Concejo. • Continuar con la revisión tributos de cuentas de ingresos, rentas y patentes, derechos varios y otros derechos, a objeto de verificar su cumplimiento y las ordenanzas asociados con los cobros respectivos. • Continuar con el proceso de revisión y preparación de Conciliaciones Bancarias año 2013 cuenta Municipal y primer trimestre año 2014 Municipal y servicios traspasados.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 JUN 2014 HORA 11:00
PROCEDENCIA D.A.F.
FIRMA VSV

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado